



**MASSOTTI**  
Conservatorio  
Superior de Música  
de Murcia



Región de Murcia

**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA  
“MANUEL MASSOTTI LITTEL”  
MURCIA**

**CURSO ACADÉMICO 2018-2019**

**GUÍA DOCENTE**

**CONCERTACIÓN DE REPERTORIO TEATRAL Y  
CAMERÍSTICO  
I, II, III y IV**

Murcia, 21 de septiembre de 2018



**Titulación:** TITULADO SUPERIOR EN MÚSICA

**Especialidad:** INTERPRETACIÓN

**Modalidad:** Canto

**Guía docente de la asignatura:** CONCERTACIÓN DEL REPERTORIO TEATRAL Y CAMERÍSTICO.

**Profesores:** Dña. M<sup>a</sup> del CARMEN LORENZO MONERRI. Dña. CARMEN ISABEL LOZANO SÁNCHEZ  
D. FRANCISCO MANUEL VÁZQUEZ AVELLANEDA.

### 1. Identificación de la asignatura

Tipo:	Obligatoria de la especialidad
Modalidad:	Presencial
Materia :	Música de conjunto
Período de impartición:	Curso completo (14+14 semanas)
Número de créditos:	6
Núm. de horas por crédito:	28
Actividades presenciales:	1,5 h/semana (clases)
Estimación del trabajo total del alumno:	168 h (4,5 h/sem)
Idioma en el que se imparte:	Español
Departamento:	Música Antigua, Pedagogía y Canto

### 2. Presentación

“Concertación de repertorio teatral y camerístico” está dedicada al estudio y desarrollo de la interpretación musical en grupo del repertorio concertante de ópera, oratorio y canción.

### 3. Competencias<sup>1</sup> y resultados de aprendizaje

#### 3.1 Competencias transversales:

- CT6.** Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT7.** Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT9.** Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- CT12.** Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

<sup>1</sup>Las competencias están tomadas de la Resolución de 25 de julio de 2013, (BORM de 16 de agosto de 2013), de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece, para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso.



### **3.2 Competencias generales:**

- CG2.** Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- CG7.** Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- CG8.** Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- CG14.** Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.

### **3.3 Competencias específicas de Interpretación:**

- CEI3.** Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
- CEI8.** Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
- CEI9.** Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.
- CEI10.** Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

### **3.4 Resultados de aprendizaje:**

Al concluir el primero, segundo, tercero y cuarto cursos de la asignatura el alumno debe:

1. Ser capaz de adquirir estrategias operativas para la realización de un trabajo vocal conjunto, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos a nivel individual.
2. Ser capaz de incrementar y perfeccionar la capacidad para la lectura a primera vista y la flexibilidad de respuesta a las indicaciones del director.
3. Ser capaz de comprender e interiorizar, a través de la escucha, la obra en su totalidad para la correcta integración en el grupo.
4. Ser capaz de preparar e interpretar las obras del repertorio concertante propuestas para el curso.



## 4. Contenidos<sup>2</sup>

- Interpretación musical en grupo del repertorio concertante de ópera, oratorio y canción.
- Ajuste de los recursos técnicos y musicales individuales a las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra de conjunto.
- Integración en el grupo.
- Hábitos y técnicas de ensayo.
- Práctica de la lectura a primera vista, flexibilidad de respuesta a las indicaciones del director.

### 4.1 Temario de la asignatura.

Bloque temático	Tema	Descripción
. Interpretación	Dicción	Estudio y práctica del texto (diferentes idiomas) de las obras para la correcta inteligibilidad del discurso musical.
	Estilo	Práctica de las estructuras camerísticas de cada estilo (época), por medio del análisis formal, tanto a nivel sintáctico como técnico y emocional.
	Características interpretativas	Conocimiento y práctica de las características interpretativas de la música (Barroca, Clásica, Romántica y S.XX).
. Repertorio	Hábitos de estudio	Desarrollo de las técnicas de estudio para abordar los aspectos técnicos y musicales de las obras.
	Obras de repertorio	Elaboración de un programa que incluya repertorio camerístico y repertorio teatral de diferentes épocas.
. Habilidades para la interpretación en público	El dominio del espacio y el control emocional	El gesto musical, la puesta en escena y el dominio de la mente y el cuerpo en la actuación musical.
	La memorización	Técnicas para una memorización segura: puntos de referencia

<sup>2</sup> Los contenidos están tomados de la citada Resolución de 25 de julio de 2013, (BORM de 16 de agosto de 2013). Para la especialidad de interpretación; en el itinerario: canto.



## 4.2 Actividades obligatorias (evaluables)

---

Prácticas	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Estudio del repertorio que figure en la planificación individual del alumno.</li><li>2. El estudio deberá adecuarse a lo indicado por el profesor en cuanto a planificación temporal, a estrategias para la adquisición de destrezas y, en general, a todos los aspectos indicados en clase a este respecto.</li></ol>
Interpretación del repertorio	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El repertorio asignado deberá ser trabajado y finalmente ejecutado en su totalidad.</li><li>2. Al menos el 70% del repertorio deberá ser interpretado en audición pública y de memoria.</li></ol>
Exámenes:	Realización de dos exámenes (uno por cuatrimestre) de las obras pertenecientes al repertorio del alumno.

---

## 5. Tiempo de trabajo del estudiante

Preparación de clases	36,0 horas
Clases presenciales	45,0 horas
Tutorías	2,0 horas
Audición - examen	3,0 horas
Estudio general y preparación de exámenes	82,0 horas
<b>Total</b>	<b>168,0 horas</b>

---

## 6. Metodología y plan de trabajo

### 6.1 Metodología.

Esta asignatura es de carácter práctico. El repertorio se programa en función del alumnado, dependiendo del número y de los tipos vocales.

Es responsabilidad del alumno, en su estudio personal previo a la clase poner en juego todos sus conocimientos previos para que el tiempo de ésta, pueda dedicarse a aspectos que aumenten su nivel de competencia, y no a cuestiones obvias o ya conocidas que, por falta de una adecuada preparación, no están solucionadas.

El repertorio asignado deberá ser trabajado y finalmente ejecutado de un modo adecuado en su totalidad.



## 6.2 Repertorio: tipos de obras.

### Repertorio de camerístico:

Todo tipo de canciones de concierto (españolas, italianas, francesas, alemanas, sudamericanas, brasileñas...) escritas para voz y con acompañamiento de piano o con acompañamiento de orquesta (en este caso se trabajará con la reducción para piano).

### Repertorio teatral:

En este caso, nos referimos a lo papeles de ópera extranjera, ópera española y zarzuela (se trabajará con la reducción para piano).

### Repertorio sacro:

Se incluye el repertorio de oratorio, cantata y misa (se trabajará con la reducción para piano).

## 6.3 Repertorio orientativo

### **Españolas:**

Música barroca del siglo XVII (A. Enciso, Fco. Escalada, J. Hidalgo, M<sup>o</sup> Patiño, G. de la Torre, José Marín) M. García, T. Torrejón y Velasco, T. Bretón, E. Arrieta, R. Chapí, E. Granados, A. Vives, M. de Falla...

### **Italianas:**

C. Monteverdi, G. F. Haendel, G. Donizetti, V. Bellini, G. Verdi, G. Puccini...

### **Francesas:**

J.B. Lully, F. Couperin, M.- A. Charpentier, C. Franck, L. Delibes, C. Saint-Saëns...

### **Inglesas:**

H. Purcell, J. Blow, G.F. Haendel, T. Morley, J. Dowland, W. Byrd, J. Haydn...

### **Alemanas:**

J.S. Bach. G. F. Telemann, B. Marcello, W. A. Mozart R. Schumann, G. Rossini, L. Spohr, E.T.A. Hoffmann...

## 6.4 Cronograma para primer, segundo, tercero y cuarto curso.

### 1º Cuatrimestre

Semanas:	Actividades
1-14:	Clases prácticas
15-16	Exámenes y recitales
17	Tutoría

### 2º Cuatrimestre

Semanas:	Actividades
18-31	Clases prácticas
32-33	Exámenes y recitales



## 7. Evaluación

### 7.1 Criterios de evaluación.

Se valorará la capacidad para desenvolverse vocalmente en un conjunto a través del montaje del repertorio teatral y camerístico, adaptándose a los diferentes requerimientos estilísticos e interpretativos de las diferentes obras trabajadas, así como la flexibilidad de respuesta a las indicaciones del director.<sup>4</sup>

Los procedimientos de evaluación se diseñarán para detectar si los estudiantes han conseguido los resultados de aprendizaje expuestos en el apartado 3.4.

### 7.2 Procedimientos de evaluación. Calificación.

Para evaluar el aprendizaje se utilizará un seguimiento continuado del trabajo y la evolución del alumno a lo largo de todo el curso. La asistencia a clase se considera obligatoria y supone como mínimo para poder optar a la evaluación de la materia, constatar una presencialidad del 90% de las sesiones, dado que las faltas de asistencia suponen la imposibilidad de desarrollar la asignatura en base a los criterios pedagógicos previstos para la agrupación.

Ponderación para la evaluación:

- Desarrollo de clases. El seguimiento diario de los alumnos en las franjas de atención personal, permitirá la valoración de su trabajo de cara a la evaluación en un 70%.
- La valoración del rendimiento de los alumnos en las actuaciones públicas (audiciones, recitales) constituirá el 30% de la nota.
- La interpretación correcta de memoria en actuaciones públicas, tendrá carácter obligatorio.
- En todos los casos las puntuaciones serán de 0 a 10, necesitándose un mínimo de 5 puntos para superar el curso.

El profesor podrá liberar al alumno de las obras ya interpretadas en público si la valoración que considere de ellas es positiva.

### 7.3 Pérdida del derecho a evaluación.

Los estudiantes perderán el derecho a evaluación cuando acumulen faltas de asistencia al 10% de las clases.

Quienes pierdan el derecho a evaluación deberán someterse a un examen final que tendrá lugar durante la última quincena de junio y que versará sobre la interpretación del repertorio. Se calificará de 0 a 10 puntos y para superarlo será necesario obtener 5 o más puntos. En su caso, el examen de la convocatoria de septiembre tendrá, para estos alumnos, las mismas características que el de junio.

### 7.4. Mínimos exigibles

El examen final que tendrá lugar en la convocatoria de junio y septiembre constará de un programa que incluya como mínimo una obra concertante de cada estilo, del repertorio camerístico, teatral y sacro.

<sup>4</sup> Criterios de evaluación contenidos en la Resolución de 25 de julio de 2013, (BORM de 16 de agosto de 2013).



#### 7.4 Matrículas de honor

Para la obtención de la calificación de matrícula de honor se realizará un examen durante el mes de junio en el que se interpretarán obras del repertorio estudiado durante el curso. Para poder realizar este examen el alumno habrá de obtener la calificación de sobresaliente. La duración mínima del examen será de 30 minutos. El tribunal calificador estará formado por miembros del departamento.

### 8. Recursos y materiales didácticos

Direcciones web de interés

Dirección 1	PROYECTO BIBLIOTECA INTERNACIONAL DE PARTITURAS (IMSLP) <a href="http://www.imslp.org/wiki/Pagina-principal">www.imslp.org/wiki/Pagina-principal</a>
Dirección 2	THE LIED, ART SONG AND CHORAL TEXTS PAGE <a href="http://www.Recmusic.org/lieder">www. Recmusic.org/lieder</a>
Dirección 3	KAREOL <a href="http://www.kareol.com">www.kareol.com</a>





## 9. Profesorado

Nombre y apellidos	Maria del Carmen Lorenzo Monerri
Horario de tutorías académicas	Miércoles de 17 a 18 B6
Correo electrónico	<a href="mailto:mcarmen.lorenzo@murciaeduca.es">mcarmen.lorenzo@murciaeduca.es</a>
Departamento – Área de conocimiento	Departamento de Música Antigua, Pedagogía y Canto
Categoría	Funcionaria de Carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes escénicas.
Titulación académica	Profesor Superior de Canto. Profesor de Piano.
Experiencia docente	23 años Impartiendo Canto, Repertorio y Técnica del Canto. Centros: Escuela Superior de Arte Dramático. Conservatorio Profesional de Música de Murcia. Conservatorio Profesional de Música de Cartagena. IES Severo Ochoa de Murcia. IES Principe de Asturias de Lorca. Realizados los Cursos de Doctorado de la UMU.
Experiencia profesional	<p>Ha trabajado como solista con la Orquesta Sinfónica de Murcia, (director Jose Miguel Rodilla), la Orquesta del Conservatorio Superior de Música de Murcia, la Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia, la Orquesta de Jóvenes de Graz en Viena acompañada por la Coral Universitaria, Solista del Coro Jubilate (director Agustín Sánchez), Südböhmische Philharmonie Budweis, (director Erich Rupprecht)</p> <p>Participa durante 4 años en la compañía de ópera barroca La Lyra Hispana, interpretando el personaje de <i>Dido</i> en la ópera “Dido y Aeneas” de H. Purcell, el personaje de <i>Venere</i> en el pastiche “Festa a ballo” y en el Montaje “Duelo de Divas” interpretando el personaje de la diva <i>Francesca Cuzzoni</i>, esto bajo la dirección del musicólogo y clavecinista argentino Sergio Pelacani.</p> <p>Participó de manera habitual en el curso de Ópera Abierta de la UMU desde sus inicios. Y aula de Mayores de la UMU como colaboradora.</p> <p>Participación en la presentación de los libros traducidos por Fernando Pérez Cárceles de los lieder de F. Schubert, G. Mahler y Alma Mahler, y R. Schumann y R. Strauss.</p> <p>Forma dúo voz y piano con Julián García de Alcaraz y Caicedo, Tamara Harutyunyan y Ramón Muñoz realizando repertorio para esta agrupación.</p> <p>Colabora de forma habitual con el grupo de Música Antigua Iluni Música dirigido por el clavecinista-organista Gregorio García Ruíz, y colabora en Ciclos de Música Antigua con el organista-clavecinista Benantzi Bilbao.</p> <p>Página web: <a href="http://www.carmenlorenzo.es">www.carmenlorenzo.es</a></p>



Nombre y apellidos	Carmen Isabel Lozano Sánchez
Horario de tutorías académicas	Jueves de 12'30 a 13'30 B6
Correo electrónico:	<a href="mailto:carmenisabel.lozano@murciaeduca.es">carmenisabel.lozano@murciaeduca.es</a>
Departamento/área de Conocimiento	Departamento de Música Antigua, Pedagogía y Canto.
Categoría:	Profesora Superior de Canto
Titulación Académica:	Título Superior de Canto. Conservatorio Superior de Música de Córdoba Profesora de Piano. Conservatorio de Música de Murcia
Experiencia Docente	Profesora de Canto, Música de cámara y de piano en: Conservatorio profesional de música "Hermanos Berzosa" de Cáceres Conservatorio profesional de música "Torrejón y Velasco" de Albacete Conservatorio profesional de música de Murcia Conservatorio profesional de música "Narciso Yepes" de Lorca
Experiencia Profesional	Conciertos como solista con diferentes agrupaciones y orquestas desde 2005. Imparte regularmente cursos de formación dentro y fuera de la Región de Murcia.